

<https://actualicese.com/reforma-laboral-luego-de-la-pandemia-ideas-que-comienzan-a-tomar-fuerza/>

Actualicese.com. 8 de junio, 2020

Reforma laboral luego de la pandemia: ideas que comienzan a tomar fuerza

- Publicado: 8 junio, 2020



Anif y Fedesarrollo son partidarios de **reducir costos no laborales**.

Rafael Pardo afirma que se debe permitir el **pago por horas** y **reducir la jornada laboral**.

Mauricio Olivera dice que la **preparación de las personas** para afrontar la **baja productividad laboral** es fundamental en la nueva **dinámica laboral**.

Para Anif, entidad que ha indicado que este año la tasa de desempleo podría ubicarse entre el 16,5 % y 22,5 %, son urgentes varias reformas para impulsar la recuperación económica. **Una de ellas es la reforma**

laboral, en la cual se disminuyan los costos no laborales para que las empresas tengan mayores incentivos y así contraten formalmente.

Al respecto, Mauricio Olivera, director de Econometría, indica en *Dinero* que la **formación para el trabajo es un punto relevante**. *“Volver al país más productivo es muy importante y ahí también entran las empresas, hay que protegerlas, pero estas se deben transformar. De hecho, la Cepal muestra que uno de los grandes retos de América Latina es la baja productividad laboral porque las personas no están preparadas para contribuir al aparato productivo”*, advierte. Olivera resalta que hoy por hoy se están creando nuevos empleos, los cuales hace 10 años no existían.

«En ese sentido el Estado tiene que intervenir y ahí una de las joyas de la corona es el Sena. Claro, bien manejado y también necesitaría una reforma, buscando la pertinencia en la formación para el trabajo”, puntualiza.

Permitir el pago por horas y reducir la jornada laboral

Por su parte, Rafael Pardo, exministro del Trabajo, en su columna *Apuntes sobre una reforma laboral*, publicada en *La República* el 3 de junio de 2020, afirma que **el Código Sustantivo del Trabajo –CST– se ha quedado en el pasado**.

Pardo destaca la solicitud de los gremios, desde antes de la pandemia, **para que se permita el pago por horas, pero los sindicatos no lo quieren**.

«El pago por horas es permitido. Lo que no tiene regulación es la cotización por horas a salud, pensión y riesgos laborales. En 2013 se avanzó en permitir esas cotizaciones por semanas para trabajadores dependientes, como empleadas domésticas y otros», indica Pardo.

Pardo también indica que hay que modificar las ocho horas laborales, norma que es de los años treinta.

«Sería conveniente pasarlo a siete horas en vista de la crisis del COVID-19. Para dar empleos a los millones de trabajadores que van quedar sin empleo», piensa.

“La semana laboral no quedaría de 48 horas, sino de 41 horas, el salario habría que ajustarlo para que sea la misma suma”

La semana laboral no quedaría de 48 horas, sino de 41 horas, el salario habría que ajustarlo para que sea la misma suma. El salario habría que ajustarlo no dividiendo entre 48, sino entre 41; así el costo laboral sería el mismo.

Profundizar en la reducción de costos de contratación

Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo, entidad que ha pronosticado que la tasa de desempleo este año podría alcanzar, en un escenario optimista, un 13,3 %, y un 19,5 % en el pesimista, ha dicho que **parte de la solución al problema del desempleo es una reforma laboral**.

Dicha reforma tendrá que profundizar en medidas que permitan **augmentar la formalidad laboral y reducir el desempleo**, temas difíciles de resolver si no hay reforma.

Para Mejía es importante profundizar en algo que se hizo en 2012, la reducción de los costos de contratación de mano de obra formal.

“Hace ocho años se redujeron en 13,5 puntos porcentuales los costos y eso, de acuerdo con evaluaciones independientes que se hicieron, generó un aumento de cerca de 4 pps en la tasa de formalidad laboral. Es una receta probada y que debería profundizarse en esta coyuntura», indica en [Forbes](#).

Misión de empleo: concertación entre empresarios y trabajadores

Desde el punto de vista del ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, cualquier decisión que se tome debe ser concertada entre empresarios y trabajadores, por lo cual el 22 de mayo de 2020 [se presentó la propuesta de crear la Misión de Empleo](#).

La idea es diseñar estrategias e instrumentos de política viables financiera y legalmente para **mejorar el desempeño del mercado laboral**, que se implementarán a corto, mediano y largo plazo.

Se debe entender el comportamiento en los últimos 10 años de los **fenómenos e indicadores que han tenido incidencia directa e indirecta en el mercado laboral colombiano**.
Igualmente, **es fundamental analizar las diferentes políticas públicas (normas y programas)** y la institucionalidad que han afectado la dinámica laboral.